

ALERTA SANITARIA

28 de julio del 2020

PRODUCTOS QUE CONTIENEN CLORITO DE SODIO O DIÓXIDO DE CLORO

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre la venta de productos, que se patrocinan en sitios de Internet y otros medios de comunicación, para combatir el COVID-19 o enfermedad por Coronavirus, causada por el virus SARS-CoV-2, los cuales NO son reconocidos como medicamentos por este Ministerio ni por ninguna agencia sanitaria internacional.

Ente ellos se alerta sobre el uso del **clorito de sodio y dióxido de cloro**, los cuales no cuentan con registro sanitario que respalde su seguridad, calidad y eficacia para tratar o curar el COVID-19 ni ninguna otra enfermedad, por lo tanto, su elaboración, importación, distribución y comercialización como **USO MEDICINAL O TERAPÉUTICO** en Costa Rica no es permitido.

El **clorito de sodio y dióxido de cloro** se comercializan con los nombres de Miracle Mineral Solution o Master Mineral Solution (Solución Mineral Milagrosa o Solución Mineral Maestra), Miracle Mineral Supplement (Suplemento Mineral Milagroso), MMS, MMS Clorito de Sodio, Solución de dióxido de cloro, CDS, CDS Dióxido de Cloro.

Los productos que contienen clorito de sodio y dióxido de cloro son comercializados en frascos conteniendo una solución ya preparada de dióxido de cloro o como un kit que incluye un frasco que contiene clorito de sodio en agua destilada y un frasco activador que contiene ácido cítrico en solución, los cuales deben ser mezclados (para obtener dióxido de cloro) antes de beberlos.

NO existe evidencia científica que respalde el uso de estas sustancias contra el COVID-19 u otras enfermedades tal y como se promocionan a través de redes sociales, sitios web, publicidad engañosa u otros medios de comunicación. Por lo que su uso pone en grave riesgo a la salud de la población que lo consume o pretende hacerlo. El clorito de sodio y dióxido de cloro no han sido evaluados rigurosamente ni aprobados por ninguna agencia a nivel nacional o internacional, mediante ensayos clínicos para su utilización como medicamentos.

El **clorito de sodio y dióxido de cloro** reaccionan rápidamente en los tejidos humanos y si se ingieren pueden causar irritación de la boca, el esófago y el estómago, con un cuadro digestivo irritativo severo, con la presencia de náuseas, vómitos y diarreas; además pueden presentarse complicaciones respiratorias y graves trastornos hematológicos, cardiovasculares y renales.

La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos ha recibido informes sobre eventos adversos graves en pacientes que han consumido dióxido de cloro, incluidos: insuficiencia respiratoria, alteraciones en la actividad eléctrica del corazón, hipotensión, insuficiencia hepática, anemia, vómitos, diarrea grave y presión sanguínea baja potencialmente mortal causada por la deshidratación.

Los productos que no cuentan con registro sanitario implican un riesgo a la salud pública debido a que **no han sido evaluados para determinar que sean aptos para su uso** y no se tiene certeza de su verdadero origen ni de las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados. La seguridad de las personas es el objetivo principal que debe acompañar cualquier decisión o intervención en salud.

La Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la elaboración, el comercio y el uso de productos sin registro sanitario, por lo que, las personas naturales o jurídicas que importen, comercialicen, distribuyan o promuevan el uso del **CLORITO DE SODIO O DIÓXIDO DE CLORO** contra el COVID-19 u otras enfermedades, se expondrán a las medidas y sanciones correspondientes.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

1. No comprar, vender ni utilizar los productos Miracle Mineral Solution o Master Mineral Solution (Solución Mineral Milagrosa o Solución Mineral Maestra), Miracle Mineral Supplement (Suplemento Mineral Milagroso), MMS, MMS Clorito de Sodio, Solución de dióxido de cloro, CDS, CDS Dióxido de Cloro u otros productos similares de **CLORITO DE SODIO O DIÓXIDO DE CLORO**, ni cualquier otro producto que se promoció para **prevenir, aliviar o curar el COVID-19**.
2. Si está consumiendo estos productos **suspenda su uso inmediatamente** debido a los riesgos que puede representar para su salud.
3. No utilizar productos a base de dióxido de cloro o clorito de sodio por vía oral, inhalación o parenteral en pacientes con sospecha o diagnóstico de COVID-19, ni en ningún otro

caso. El consumo de estas sustancias puede causar graves daños a la salud, siendo algunos potencialmente mortales.

4. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando o promoviendo estos productos como medicamento o tratamiento y cualquier otro producto que no cuente con registro sanitario. Para ello escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr

La presente alerta se basa en diversos comunicados y alertas emitidas por autoridades reguladoras de países de alta vigilancia sanitaria como Estados Unidos, Canadá, España y Francia, así como de algunos países de Latinoamérica como Argentina, Brasil, Colombia y Chile.

Atentamente,

Dra. Ileana Herrera Gallegos

Directora, a.i.

XJS-09-2020